

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º: 1.042/20.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 14.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 15 DE MAYO DE 2020.

ACUERDO N.º 74/20.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE Y/O MATERIAL INVENTARIABLE PARA LA DOTACIÓN DE CENTROS DE OCIO JUVENIL, AÑO 2020.

Se da cuenta de este asunto conforme a lo previsto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto al mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y se suscita debate, tomando la palabra en primer lugar el Sr. de Fuentes Francos, Portavoz del Grupo VOX, quien se expresa en los términos siguientes:

“Quiero argumentar el sentido contrario de mi voto, que está fundamentado en la situación de pandemia que estamos viviendo. Estoy de acuerdo en la importancia de destinar dinero a nuestros pueblos para que se fomente el deporte, y en otras circunstancias lo apoyaría sin dudar, pero creo que en este momento nos vemos obligados a priorizar entre lo importante y lo imprescindible. La situación en nuestra provincia sigue siendo complicada y la desescalada que se avecina, lenta. Esta semana habrá tres nuevas áreas, se supone: Villafrechós, Villalón y Mota del Marqués, para sumarse a las que ya avanzaron la semana pasada: Mayorga, Esguevillas y Alaejos. El tejido empresarial de nuestra provincia está muy afectado y tiene un futuro realmente incierto. Muchos negocios van a ser imposible que vuelvan a abrir, los cálculos hablan en torno al 40%. Insisto en que desde la Diputación tenemos que actuar con coherencia y debe primar la austeridad en aportaciones que no son imprescindibles, aunque sean muy importantes”.

A continuación, interviene la Sra. Hernández Gómez, Portavoz del Grupo Toma la Palabra, haciéndolo en el siguiente sentido:

“Simplemente quería destacar que la cuantía que está destinada a esta subvención parece, al igual que nos lo parecía en años anteriores, escasa, si bien votamos a favor en Comisión porque entendemos que, en la actual situación de pandemia y la modificación presupuestaria que estamos negociando precisamente para ver cómo desde los Ayuntamientos podemos afrontar la desescalada, parecía prudente y aceptamos no aumentar esta cuantía. Sin embargo, nos ha llamado la atención que desde la Institución no se haya tenido esta prudencia, por ejemplo, con el Verano Activo que hemos aprobado en la Junta de Gobierno. Ya hemos visto lo que pasa cuando corremos demasiado, cuando priman las prisas. Puede pasar lo que pasó en el Pleno anterior, que vamos a modificar presupuestariamente partidas que fueron aprobadas hace apenas un mes. Creemos que hubiera sido mucho más coherente sumar el dinero del Verano Activo a esta convocatoria, de manera que los Ayuntamientos hubieran podido disponer de un poquito más de financiación para el equipamiento de centros de ocio y de pistas deportivas, que probablemente van a tener un uso muchísimo mayor este verano por las situaciones especiales respecto de las que han tenido en años anteriores.

Por el Grupo Socialista toma la palabra acto seguido el Sr. Ferreira Cunquero, quien significa lo que a continuación se transcribe:

“Una cosa que ya dijimos en su momento en la Comisión. A nosotros quizá la cuantía nos parece escasa, y también creemos que el día a día de la Diputación tiene que seguir. Ya veremos las circunstancias que se van a dar, estamos en un tiempo de incertidumbre en el todavía no



sabemos lo que va a pasar, pero creo que tenemos que intentar hacer una vida normal y tener previstas este tipo de actividades u otras, en el desarrollo del día a día normal de la Diputación”.

Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Fernández Vega, Diputado delegado del Servicio de Deportes y Juventud, diciendo lo que sigue:

“Por aclarar un poquito y ponernos en situación, esta subvención, como ustedes ya saben, va unida a otra que se ha aprobado anteriormente en la Junta de Gobierno. Esta subvención para poder adquirir ese material la están esperando los alcaldes de una forma urgente para poderla dar uso. Esta subvención, además de para material de centros de ocio, es también para adquirir material deportivo, para que los jóvenes y no tan jóvenes tengan la opción, cuando salgan o salgamos porque lo permita esta situación, de poder hacer actividades de ocio y actividades deportivas y no otras que estamos viendo que no son tan saludables. Por tanto, el esfuerzo que se está haciendo desde esta Diputación es muy grande pero también, como ha dicho y se lo agradezco al Sr. Ferreira, tenemos que seguir hacia adelante y trabajando para que cuando podamos tener una normalidad relativa nuestros jóvenes y nuestra sociedad en general puedan contar con unas actividades de ocio como se merecen”.

Finalizado el debate, la Presidencia somete al asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen, por mayoría de veinticinco votos a favor (Grupos Popular, miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos Valladolid y Grupo Toma la Palabra) y un voto en contra (Grupo VOX), el Pleno **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Valladolid para para la adquisición de material deportivo inventariable y/o material inventariable para la dotación de centros de ocio juvenil, año 2020, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 4 a 16, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto por importe de ochenta y seis mil euros, ochenta y cinco mil euros (85.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de material deportivo inventariable y/o material inventariable para la dotación de centros de ocio juvenil a los Ayuntamientos de la provincia con menos de 20.000 habitantes (con cargo a la aplicación 507.34104.76200) y de mil euros (1.000 €) para las Entidades Locales Menores de la provincia de Valladolid (con cargo a la aplicación 507.34104.76800) del Presupuesto General de la Diputación para el año 2020.

3º.- Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

4º.- Facultar al Ilmo. Presidente de la Diputación de Valladolid para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria y no afecten al fondo del asunto.

(Referencia: Expediente: 1.042/20. Acuerdo n.º 74/20).

Valladolid, 25 de mayo de 2020
 LA SECRETARIA GENERAL,

 Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 25 de mayo de 2020
 EL PRESIDENTE,

 Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.